## DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

### **INFORME DE RIESGO 045-04**

Fecha: 28 de Mayo de 2004

### LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguard o	t. colectivos
ARAUCA	Tame	Cabecera municipal		Villadela				
				San Francisco				

### POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas	Afrodescendientes		Otra población	X
especial riesgo los habita	0 personas que habitan en e antes de los barrios Villadela a, los maestros rurales que l	a y San Francisco c	ompuestos en su	gran mayoría

#### **DESCRIPCION DEL RIESGO**

#### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Frente 45, el Frente 10 y la Columna Móvil Alfonso Castellanos de las FARC y el frente Domingo Laín Saenz del ELN, han intensificado las acciones armadas en el casco urbano con el interés de recuperar el control de la cabecera municipal de Tame, controlada por las AUC-Bloque Centauros desde el 2002. La intención de la insurgencia, sumada a las posibles acciones de las AUC por mantener el control de la cabecera municipal, hace factible la ocurrencia de homicidios selectivos, de configuración múltiple,

desapariciones forzadas, ataques indiscriminados contra población civil, afectación de bienes civiles, y la utilización de métodos o medios para generar terror dentro de la población civil.
2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA
FARC X ELN X AUC X OTRO
3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA
FARC X ELN X AUC X OTRO
<ul> <li>4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.</li> <li>ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada homicidio selectivo, de configuración múltiple, masacre)</li> <li>DESTRUCCIÓN DE BIENES CIVILES Y/ O AFECTACIÓN DE BIENES INDISPENSABLES PARA LA SUPERVIVENCIA DE LA POBLACIÓN CIVIL.</li> <li>UTILIZACIÓN DE METODOS O MEDIOS PARA GENERAR TERROR EN LA POBLACIÓN CIVIL</li> <li>DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL.</li> <li>AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado enfrentamientos con interposición de población civil)</li> </ul>
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS  A LA VIDA  A LA INTEGRIDAD PERSONAL  NO SER DESAPARECIDO  A LA LIBERTAD PERSONAL  A NO SER DESPLAZADO  A LA LIBRE CIRCULACIÓN  A LIBERTAD DE RESIDENCIA

# **VALORACIÓN DEL RIESGO**

Desde el 2002, el casco urbano de Tame se constituyó como un punto estratégico para las AUC-Bloque Vencedores de Arauca con el fin de disputar el dominio ejercido por la insurgencia en la cabecera municipal y en el resto del departamento de Arauca, asegurando el dominio del corredor Tame- Fortul – Saravena- Venezuela, eje de control y flujo del comercio de cultivos de uso ilícito.

Las AUC han controlado la zona urbana de Tame, ejerciendo presiones e interfiriendo sobre la administración municipal, controlando la entrada y salida de personas y mercancías y perpetrando homicidios selectivos contra miembros de organizaciones sociales y personas señaladas de ser colaboradores de la guerrilla.

La explosión del carro bomba el día 3 de mayo de 2004 en la zona comercial de Tame, sumado al asesinato de la gerente del Banco Agrario el día 14 del mismo mes en un sector residencial del municipio evidenciaría la intención de la insurgencia (FARC y ELN) de disputar el control ejercido por las AUC. La constitución de un mini- bloque de las FARC, conformado por los frentes 28, 38 y 56, que pretende ejercer presión desde el costado norte y occidental de Casanare sobre la retaguardia de las AUC en el suroriente de Tame, sumada a la avanzada hacia Mapoy, del Frente Domingo Laín Saenz, desde la Salina y Sácama en la región de cordillera del Casanare configura un escenario de riesgo especial para los pobladores del casco urbano.

La estrategia de las FARC para retomar el casco urbano de Tame consistiría en generar zozobra mediante la utilización de métodos para generar terror entre la población civil. Las AUC por su parte, continuarían recurriendo a la violencia indiscriminada para mantener el control poblacional ejercido desde el 2002. A lo anterior se sumaría el anuncio por parte de las FARC de celebrar la conmemoración del 40 aniversario de su fundación, en el mes de mayo, lo que hace prever un escalda de acciones contra la población civil en el municipio y su casco urbano

De las 164 muertes violentas reportadas para el municipio de Tame en el 2003, 52 correspondían a civiles muertos en el casco urbano de Tame, y 2 de ellos eran sindicalistas de Asedar y Anthoc. La instalación y explosión de dos carros bombas en el 2003 y del carro bomba del 3 de mayo de 2004 evidenciaron la capacidad de acción que aún mantienen las FARC en la cabecera municipal. Por su parte, los homicidios selectivos de dos personas el 18 de abril de 2004 y los ocho homicidios realizados después de la explosión del carro bomba el 3 de mayo son una muestra de lo que podría ser la respuesta de las AUC ante una arremetida de las FARC en su territorio.

Los habitantes de los barrios Villadela y San Francisco, en su gran mayoría población en situación de desplazamiento, están en especial situación de vulnerabilidad debido a las amenazas proferidas por las AUC contra los pobladores señalados de ser integrantes o auxiliadores de la guerrilla. En el primer trimestre de 2004 se desplazaron 41 familias en el municipio hacia el casco urbano, a las cuales no se les ha prestado asistencia humanitaria de emergencia.

Por su parte, los maestros que trabajan en el área rural y viven en el área urbana de Tame son objeto de amenazas permanentes; producto de lo cual tres (3) maestros han sido asesinados en lo corrido del 2004, lo que ha generado una emergencia educativa ya que los docentes se han negado a suplir los puestos de trabajo de los lugares donde se han dado los homicidios. Las organizaciones sociales, gremiales y sindicales han sido fragmentadas por las amenazas y asesinatos de los que han sido víctimas en los dos últimos años. Los transportadores son constantemente amenazados por los actores armados, quienes deben contribuir con exacciones, bajo amenaza de ser asesinados.

Las actividades comerciales y productivas han disminuido y la tasa de desempleo es la más alta del departamento, superando el 40%. A lo anterior se suma la suspensión del fluido eléctrico debido a los atentados contra torres de energía por parte de la insurgencia, como el ocurrido el pasado 3 de mayo, lo cual impide el normal desarrollo de las actividades productivas, comerciales, educativas y laborales de este municipio, incluido su casco urbano

Adicionalmente, es previsible dado los procesos de expansión de las Autodefensas Campesinas del Casanare, que exista la intención de expandir su dominio hacia las zonas limítrofes con el departamento

del Casanare y al casco urbano de Tame lo cual configuraría un escenario de confrontación múltiple entre las AUC. ACC e insurgencia por el control de los circuitos de producción, procesamiento y tráfico de coca, y de los recursos provenientes de las exacciones a las tierras de producción agropecuaria, configurando un nuevo escenario de riesgo para la población civil. A pesar de las medidas adoptadas por las autoridades en diversos consejos de seguridad en los cuales se han dispuesto el aumento de la logística y del pie de fuerza de la Policía así como una mayor eficiencia de la inteligencia, es necesario realizar acciones más eficaces para la protección de la población. En síntesis las acciones de las FARC para generar terror condicionarían una respuesta por parte de las AUC recurriendo a nuevas formas de violencia indiscriminada, lo que pondría en especial riesgo a los pobladores del casco urbano de ser víctimas de ataques indiscriminados, homicidios selectivos, de configuración múltiple, desapariciones forzadas y desplazamiento forzados. El presente informe de riesgo, al igual que los Informes de Riesgo No. 039 del 20 de mayo de 2004 y No. 041 del 21 de mayo de 2004 subsumen para todos los efectos la Alerta Temprana No. 016 del 2002 y la Alerta Temprana 044 del 2002 sobre el municipio de Tame. NIVEL DEL RIESGO: ALTO MEDIO **BAJO** X

#### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCION**

**AUTORIDADES CIVILES:** Gobernación de Arauca, Red de Solidaridad Social, Vicepresidencia de la República, Alto Comisionado para la Paz, Ministerio del Interior, Procuraduría Departamental de Arauca, Alcaldía de Tame. Personería de Tame

#### **FUERZA PÚBLICA:**

- EJERCITO: II División, XVIII Brigada, Batallón Navas Pardo, Brigada Móvil 5
- FUERZA AEREA:
- POLICIA NACIONAL: Policía Departamento de Arauca. Estación de Policía de Tame.

#### RECOMENDACIONES

Se precisa que el Comité, previa evaluación del presente Informe, oriente a las autoridades correspondientes para que adopten las medidas pertinentes conducentes a disuadir, mitigar o neutralizar el riesgo y a ofrecer atención a estas comunidades, tales como:

1. Que las autoridades civiles (Vicepresidencia, Gobernación de Arauca, Alcaldía de Tame,) y militares (II división, XVIII brigada, Batallón Rafael Navas Pardo, Brigada Móvil 5, Policía Departamento de

Arauca), dispongan de las medidas de seguridad necesarias para la protección de la población civil del casco urbano de Tame, en especial de los habitantes de los barrios Villadela y San Francisco.

- 2. Que la Gobernación de Arauca y la Vicepresidencia de la República lideren un plan de contingencia en coordinación con otras instituciones responsables, organizaciones sociales y autoridades locales, que determine aspectos de riesgo, amenazas, y población vulnerable; acciones integrales para mitigar o impedir el riesgo sobre las comunidades de la región; acciones de acompañamiento humanitario a las comunidades en riesgo por parte de organismos internacionales y nacionales de derechos humanos y el desarrollo de campañas para promover el derecho a la vida y el acatamiento del DIH.
- 3. Que la Red de Solidaridad Social lidere y realice un diagnostico; elabore o actualice junto a otras instituciones publicas y privadas un plan de contingencia para la población desplazada en el casco urbano de Tame, específicamente para los habitantes de Villadela y San Francisco en el que se incluya proyectos a corto mediano y largo plazo para dar asistencia humanitaria a los desplazados, y protección contra las posibles acciones de los actores armados.
- 4. Que se informe de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la Comisión de Verificación de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por las AUC, en el marco de las negociaciones con el Gobierno Nacional